

**CONDADO DE SAN DIEGO**  
**DISTRITO DE CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE**

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA - PROPUESTA DE AUMENTO DE TARIFAS AÑO FISCAL 2022-23**

**POR EL PRESENTE SE NOTIFICA**, de conformidad con el Estado de California Sección 42311 del Código de Salud y Seguridad, la celebración de una audiencia pública el 10 de marzo de 2022, a las 2:00 p. m., ante la Junta de Gobierno del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (Junta de Gobierno), con el propósito de recibir comentarios públicos sobre las enmiendas propuestas para aumentar las tarifas en la Regla 40 (Tarifas de Permisos y Otras Tarifas) y la Regla 42 (Tarifas de la Junta de Audiencia) del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego (Distrito). Quienes deseen participar en la audiencia pública sobre las enmiendas propuestas a las Reglas 40 y 42 deben visitar el sitio web de la Junta de Gobierno del Distrito en <https://bit.ly/3F8NXsQ>.

Las leyes federales y estatales exigen que el Distrito adopte tarifas para recuperar los costos de administración de los programas obligatorios de control de la contaminación del aire. Las tarifas del Distrito se especifican en la Regla 40, que incluye las tarifas por las solicitudes de permisos de calidad del aire, las renovaciones de permisos, las mediciones de emisiones ("pruebas en la fuente") y las notificaciones de amianto. Además, hay dos tipos de tarifas: las que se cobran por horas (tiempo y material) y las tarifas fijas, según se especifica. La Regla 42 establece las tarifas para las peticiones al Consejo de Audiencia del Distrito, incluyendo las peticiones de variantes y las apelaciones de permisos.

El 21 de mayo de 2021, la Junta de Gobierno adoptó un plan de recuperación de costos basado en la recomendación del Informe 2019-127 del Auditor del Estado de California (<http://auditor.ca.gov/pdfs/reports/2019-127.pdf>). El Distrito ha redactado una propuesta de modificación de las tarifas para aplicar el plan en el ejercicio fiscal 2022-23 basándose en las aportaciones del grupo de trabajo de recuperación de costos de la Junta de Gobierno. Estos aumentos de tarifas propuestos, si se adoptan, entrarían en vigor el 1 de julio de 2022 y darían lugar a unos ingresos adicionales previstos de hasta \$1.3 millones por año fiscal. En concreto, esta propuesta aumentaría el porcentaje global estimado de recuperación de costos del Distrito para sus programas de permisos de fuentes fijas, pruebas en la fuente, amianto y Junta de Audiencia del 71 % actual a aproximadamente el 82 % y reduciría los déficits de ingresos anuales estimados de aproximadamente \$3.5 millones a aproximadamente \$2.2 millones. Es importante destacar que las tarifas actuales seguirán en vigor hasta que la Junta de Gobierno del Distrito considere y apruebe las revisiones de las Reglas del Distrito 40 y 42 en una reunión posterior. Una audiencia de la Junta de Gobierno para considerar la adopción de las enmiendas a las Reglas 40 y 42 se celebrará no antes de 30 días después de la audiencia del 10 de marzo de 2022. A continuación se presenta un resumen de los aumentos de tarifas propuestos para el año fiscal 2022-23:

<b>Categoría de tarifas</b>	<b>Aplicación fija</b>	<b>Renovación del permiso</b>	<b>Pruebas en la fuente</b>	<b>Amianto</b>	<b>Junta de Audiencia</b>	<b>Tiempo y material</b>	<b>Tarifa de tramitación</b>
<b>Porcentaje propuesto de aumento de la tarifa</b>	15 %	15 %	15 %	25 %	25 %	15 %	15 %

El Consejo de Administración podrá considerar las modificaciones de la propuesta que considere oportunas. Los comentarios por escrito son bienvenidos y deben recibirse antes del 9 de marzo de 2022. Los comentarios deben dirigirse a:

John Jayasinghe, Jefe  
Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego  
10124 Old Grove Road, San Diego, CA 92131

Las copias de la documentación de apoyo pueden examinarse u obtenerse en la sede del Distrito, 10124 Old Grove Road, San Diego, CA 92131, o visitando el sitio web de desarrollo de Reglas del Distrito en <https://bit.ly/3lkUCYJ>. Pueden obtenerse preguntas específicas o información con respecto a este asunto poniéndose en contacto con John Jayasinghe en [APCDFiscal@sdapcd.org](mailto:APCDFiscal@sdapcd.org).

**Marvice Mazyck**  
**Secretaria de la Junta Directiva de Control de la Contaminación del Aire del**  
**Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de San Diego**